

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00236 00

En atención a la documental que precede (76Memorial.pdf), el juzgado decreta,

La entrega del bien inmueble ubicado en la calle 64 No. 32-62/68. Para tal efecto, se comisiona con amplias facultades al **INSPECTOR DE POLICÍA** de la zona respectiva, a quienes se les libraré despacho comisorio con los insertos de ley.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 96 de fecha 30 de junio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41d1b2a1791d34b38cdb1f2d9d0a4d48ce91d938daf630f4d1ab131d7d34fcc3**

Documento generado en 28/06/2023 07:02:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>